

CIRCULAR 89 DE 2018

(agosto 17)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

<Esta norma no incluye análisis de vigencia>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: PERSONAL INTERNO  
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA  
ASUNTO: Asignación de códigos

Respetados funcionarios.

La Dirección de Gestión de Información y Tecnología, está llevando a cabo la actualización de la plataforma de telefonía IP, por lo que se están actualizando los códigos de acceso a llamadas nacionales, internacionales y a celular, estos códigos serán asignados exclusivamente a Directores, Coordinadores, Jefes de Oficina y Secretarías, teniendo en cuenta la Directiva Presidencia [01](#) del 10 de febrero de 2016 cuyo asunto hace referencia al “Plan de Austeridad”. En caso de que otro funcionario del área respectiva requiera realizar una llamada nacional, internacional o a celular ésta deberá ser solicitada a la Secretaria del área respectiva.

Se recuerda la responsabilidad en el uso de este servicio, en el cumplimiento de sus funciones. La Dirección de Servicios Administrativos llevará el control de consumo mensual con el fin de garantizar el buen uso de los recursos públicos.

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

Encargado de las Funciones de Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

